PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1484
EXPEDIENTE N° 5721-008946/15

NEUQUÉN, 07 AGO 2015

VISTO:

La presentación efectuada por el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 30 de El Huecú; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la modificación del turno de 2° año "A" del turno mañana al turno tarde;

Que los docentes titulares en horas cátedra del curso involucrado prestan su conformidad, para que se realice la modificación solicitada;

Que la Supervisora Institucional Profesora Sandra Martínez y la Dirección General de Nivel Medio avalan el cambio de turno del mencionado curso;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) CERRAR a partir del inicio del término lectivo 2.015, en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 30 de El Huecú, lo que a continuación se detalla:

- 42 horas cátedra, DAA 6, 2º año "A", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 008.

2º) CREAR a partir del inicio del término lectivo 2.015, en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 30 de El Huecú, lo que a continuación se detalla:

- 42 horas cátedra, DAA 6, 2º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 008.

3°) DETERMINAR que el personal afectado por el cierre del curso y horas cátedra, será reubicado de acuerdo con la normativa vigente, Ley Nacional 14.473 y la Resolución Nº 0213/91 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

4º) ESTABLECER que por la Dirección General de Nivel Medio se cursarán las notificaciones pertinentes.

5º) REGISTRAR, dar conocimiento a: Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Jubilaciones; Departamento Antigüedad; Junta de Clasificación de Rama Media; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo VII y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Medio, a los fines establecidos en el Artículo 4°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superi
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superio
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

PROF. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación